

# EL EXTREMEÑO.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Se publica todos los Domingos.  
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.  
PRECIOS En Plasencia por un trimestre 8 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales.—Extranjero 4 francos trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRICION—Plasencia en la Redaccion y Administracion, Rincon de San Esteban núm. 10. Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán al precio de 5 céntimos linea para los suscritores y 10 para los que no lo sean.

## ADVERTENCIA.

Hemos entrado en el cuarto trimestre de la publicacion de nuestro periódico y por ello nos vemos obligado á suplicar á nuestros suscritores de fuera, se sirvan remitir el importe de la suscripcion de dicho trimestre, sirviéndose al mismo tiempo verificarlo los que aun se hallen en descubierto de alguno de los anteriores.

## EL EXTREMEÑO.

### SOBRE LA CATÁSTROFE. OCURRIDA EN FILIPINAS.

En el bien meditado artículo y de verdades lleno, publicado en *La Union* del 26 del pasado, propósito de la catástrofe recientemente ocurrida en el archipiélago filipino, se pone de manifiesto la incuria de la administracion de aquellas islas, llamando la atencion sobre la falta de empedrado y de buen alumbrado en las calles de la capital, por no hablar de muchas otras faltas, no ménos irritantes, que revelan el atraso en que se hallan sumidas aquellas ricas provincias españolas; pero ¿cómo no han de carecer, no solo Manila, sino todas las poblaciones del archipiélago, de lo más indispensable a los pueblos cultos, cuando lo más saneado de las rentas públicas; se gasta en beneficio de la teocracia romana, y no en satisfacer las necesidades colectivas de los españoles con los seis ó siete millones que las pueblan?

Juzguen nuestros lectores.

El terremoto de 1862 derribó, además de otros edificios, la catedral, el palacio del gobernador general y la aduana. Hicieronse los planos para las reedificaciones, y parecia natural, y así se hubiera hecho en cualquier otro país bien administrado, empezarlas por la aduana, tanto por no haber edificio en que colocar sus importantes oficinas, cuanto porque el capitán general tenia otro palacio, y la catedral podia instalarse en alguna de las magnificas iglesias que no habian sufrido con el terremoto. Pues no se hizo así, precisamente porque esto hubiera sido lo más sensato, instalóse aduana en un inmundo barracon de caña y nipa, en el que empleados, comerciantes y papeles, se mojaban cuando llovía, cual si estuvieran en medio de la calle.

Cuando yo llegué, en el verano de 1873, once años despues de la catástrofe, los planos y el expediente para sacar a pública subasta la construccion de la aduana, dormian en el archivo de la intendencia, y si avergonzado de ver aquel barracon, ludibrio de propios y befa de extraños, no ordenára que se hiciera la subasta para construir inmediatamente el edificio, es más que probable que aún estuviera la

aduana en la inmunda cloaca en que la encontré a pesar de que produce al erario de cuatro a cinco millones de pesetas anuales.

En cambio, empezose la reconstruccion de los edificios derribados por la catedral, a la que desde entónces, ha contribuido el Estado con 5,000 pesetas mensuales, sumando el total, que yo sepa, cerca de un millon de pesetas, mientras que el nuevo edificio de la aduana é intendencia, no ha costado más de 500.000.

Pareceme que estos hechos no necesitan comentarios; y no creo equivocarme diciendo que ahora, que desgraciadamente la catástrofe se ha reproducido, se repetirá también el mismo procedimiento.

Siempre está la administracion española atrasada en el pago del tabaco con los pobres labradores, a pesar de ser ésta la renta más importante del gobierno de aquellas islas; renta que duplicaria, si a los cultivadores se les pagara siempre al contado; pero, ¿qué importa esto? Si no hay con qué pagarles, en cambio, al gobierno le sobra dinero para dar a los jesuitas 50.000 pesetas anuales a fin de que sostengan misiones en la isla de Mindanao, nominalmente ocupada por los españoles desde hace más de trescientos años.

En los tiempos nefastos de la mojigatocracia, allá por los años de 1856 y 1857, cuando era caporal de ella el Sr. Nocedal, volvieron a Filipinas los jesuitas despues de ochenta y cuatro años de ausencia, en los que nadie los echó de ménos, sin excluir los frailes; 50.000 pesetas anuales desde 1857 a 1880 suman UN MILLON DOSCIENTAS MIL pesetas.

Acaso crean los lectores católicos, que puede darse por bien empleada tan enorme suma si ha fructificado contribuyendo a la conversion de los infieles, aunque no sé que Cristo ni sus apóstoles recibieran subvenciones de gobierno alguno para catequizar a los gentiles. Pero ¿Qué desilusion! Ni aun tan ricamente subvencionados, y acaso precisamente por estarlo, han logrado los misioneros jesuitas traer al rebaño del Señor a ninguno de los salvajes que pueblan la isla de Mindanao. Yo preguntaba a cuantas personas volvian de aquella isla a Manila, y todas me decian lo mismo. Uno ó dos jesuitas habia, cuando más, en la mision pero no catequizaban a ningun salvaje. No iban a buscarlos a sus montañas, y esperaban tranquilos y comiendo bien en Zamboanga, á que ellos, acosados por el hambre, ó deseosos de explotar a los españoles, se acercaran a poblado; y entonces, los buenos padres, trataban de convertirlos, dándoles algunas varatijas y puñados de arroz; pero en cuanto comian, y veian que ya no podian sacar mas de allí, volvianse a la libertad de sus selvas.

¿Para esto pagan los españoles a los jesuitas en aquellas islas 50.000 pesetas anuales, hace ya un cuarto de siglo! Cuánto hubiera podido adelantar en aquella isla que por su extension es la segunda del archipiélago, la dominacion española, si desde 1856 se hubieran consagrado los 50.000 pesetas, tan inútilmente dadas a los jesuitas, á abrir caminos, que facilitaran la penetracion en el interior, que

todavía es desconocido, aunque causa vergüenza el confesarlo!

Pero sino catequizaron salvajes en Mindanao, en cambio los jesuitas atraen a su causa, que no es la de España, a los civilizados de Manila.

No pedian más que ir a Mindanao a convertir gentiles; pero en lugar de establecerse en aquella isla fundaron en Manila un gran establecimiento, metiendose en él una porcion de ellos, no solo españoles sino extranjeros. Dedicáronse a confesar a las mujeres ricas, trabajo más agradable y menos expuesto que predicar a los salvajes, introduciéndose, con la monita que ellos acostumbran, en las principales familias y fundaron un colegio, en el que educan a la juventud de las clases acomodadas, inculcándoles sus ideas, que no son siempre las más propias para la seguridad y conservacion de aquellas extensas provincias ultramarinas.

Recuerdese que cuando la sublevacion de 1862 en Cavite, resultó probado que los directores eran curas, hijos del país, de los que algunos fueron ahorcados, y muchos otros desterrados á las Marianas; y que su objeto era fundar una república católica, gobernada por un Consejo Supremo de curas bajo los auspicios del Papa. . . .

Y basta por hoy.

FERNANDO GARRIDO.

## CARTA IMPORTANTÍSIMA.

Con este título publica nuestro estimado colega *La Locomotora* de Bejar la carta que el ilustrado Diputado por Sequeros D. Fermin Hernandez Iglesias le ha dirigido con motivo de la cuestion del Ferro-carril de Salamanca á Portugal pasando por la Sierra de Francia, la cual trasladamos íntegra para conocimiento de nuestros lectores y para que la Junta de ferro-carril de esta Ciudad salga de la imperdonable apatía en que se encuentra y vea que nadie se acuerda de nuestra desgraciada Ciudad pues en lugar de ser esta el punto obligado de las dos lineas, tanto por su posicion, como por su importancia, no figura para nada pues á la una se la conoce por la de Malpartida y á la otra por la de Galisteo.

¡Desgraciada ciudad que cuenta en su seno tantos hijos ingratos para con ella!

Sr. Director de *La Locomotora*.

”Muy Sr. mio y distinguido amigo: He leído las reiteradas escitaciones que la ilustrada *Revista del Circulo Agrícola Salmantino* dirige a los Representantes de la Provincia, para que le signifiquemos nuestra opinion y le espliquemos nuestra conducta en la interesante cuestion de ferro-carril. Y como estimo en cuanto valen los derechos de la prensa, que en el presente caso traduce bien la de la Provincia que nos confió su representacion en Cortes, y acepto los deberes que esta mision impone, cumpliré los míos desde luego, contando con que usted mi dispensara la honra de facilitarlo en las autorizadas columnas de su periódico.

Nuestra vía férrea de Medina del Campo a Salamanca no producirá los beneficios que de su construcción nos prometimos, si no se prolonga. Cortada donde lo está hoy, servirá a pocos intereses, recogerá escasos productos, se conservará con dificultad y no podrá mejorar sus obras ni sus servicios. Prometerse otra cosa fuera, confiar en el absurdo y este nunca prevalece.

Es indispensable prolongar a todo trance nuestro camino de hierro. Las leyes nos favorecen. La ley de 2 de Julio de 1870 autorizó al Gobierno para otorgar en pública subasta y con la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, la línea de Malpartida a Salamanca por Béjar y la ley de 22 de Diciembre de 1876, para otorgar en igual forma y con las mismas condiciones la concesión de otra línea que partiendo de Salamanca en dirección a la frontera de Portugal y bifurcándose en el punto conveniente, ha de empalmar con las líneas portuguesas de la Beira alta y del Duero en los sitios designados por los respectivos Gobiernos.

Ambas líneas son de una importancia de primer orden. La línea de Béjar forma parte de la gran transversal que ha de enlazar las redes del Norte y del Oeste y está llamada a unir a Irun y Gijón con Huelva y Cádiz. Por esto siempre fué informada favorablemente. Y la línea de Salamanca a la frontera portuguesa ha de estrechar las relaciones de dos pueblos hermanos y servir importantísimos intereses económicos, políticos y sociales.

Los expedientes que a las dos citadas líneas se refieren no se hallan atrasados. Están hechos los estudios de Salamanca a Béjar y de Béjar a Galisteo y unificados para facilitar el empalme con la línea de Malpartida. Se dicen terminados ó próximos a terminarse los estudios completos de la línea internacional. Y la Sociedad Financiera ha presentado los estudios del ramal izquierdo de esta segunda línea y solicitado su concesión, con la circunstancia de que los mismos estudios informados favorablemente por la respectiva División de ferro-carriles, están sometidos a informe de nuestra Diputación Provincial.

Tales son los precedentes, Señor Director, de esta cuestión vital para nuestra desgraciada Provincia y tales eran ya, poco más ó menos, cuando yo tuve la inmerecida honra de ser elegido el último de sus Diputados. Las cosas no han adelantado mucho, dicho sea en verdad y para nuestra merecida mortificación, si bien es cierto que, en mi entender, el Poder legislativo acaso ya no tenía que hacer en esta interesante materia.

Y apunto deliberadamente esta indicación y empiezo con ella mi juicio sobre los sucesos, porque creo que si nuestros Gobiernos hubieran mirado con más benevolencia a esos pueblos tan laboriosos y honrados como pacíficos y buenos contribuyentes, usando en obsequio de los mismos de las autorizaciones que tenían concedidas, podían haber subastado la línea que encontrasen con las condiciones necesarias al efecto. La línea de Béjar tiene estas condiciones.

La Diputación provincial que contó más con sus buenos deseos y su patriotismo, que con sus recursos, al encargarse de hacer los estudios de la línea internacional que nadie se prestaba a estudiar íntegra, pudo ya terminarlos ó contratarlos, convenida de que las corporaciones populares, apesar del más ilustrado celo de sus individuos, no tienen las condiciones convenientes para estas tareas.

Y la Sociedad Financiera, que hallaba conveniencia suma en unir la línea española de Medina del Campo a Salamanca con la portuguesa de la Beira alta, debió desistir ántes, como parece que ha desistido ahora, de pretender que la línea bifurcada de 1876 fuera reemplazada por el ramal izquierdo que ha estudiado y que tiene informado favorablemente y ser más benévola con la Provincia y con sus representantes, que en bien general y en provecho especial de los simpáticos y desheredados pueblos de la Sierra de Francia, la hemos pedido uno y otro día y en todos tonos y de maneras mil y hasta ofreciéndola en cambio beneficios y compensaciones positivas, que inclinase su trazado hácia Tamames.

Pero como la Sociedad Financiera, si bien se ha allanado, repito, a considerar sus estudios como los de un solo ramal de la línea aprobada por la ley de 1876, se presta poco a variar su trazado y en este segundo le favorecen los cuerpos consultivos y el Gobierno, exagerando acaso las conveniencias de la cortedad de la línea y las consiguientes ventajas de rapidez y baratura de la comunicación internacional como la Diputación provincial no ha concluido sus estudios, y cuando los concluya tiene que someter-

los a una tramitación pesada y a una aprobación difícil y como el Gobierno no usa en nuestro bien de las autorizaciones que recibió de las Cortes, el tiempo pasa en vano y las dificultades aumentan.

Al amparo de estas dilaciones nos han sobrevenido muchos graves males. Los capitalistas interesados por la línea del Norte de España trabajan y crean intereses contra la construcción de la línea de Béjar. Surgió el incidente de la bifurcación de la línea internacional en Ciudad-Rodrigo, que, aun cuando no prevalecerá, porque la condenan, el buen sentido público, la dignidad nacional, las conveniencias del país, los intereses de Portugal y toda clase de consideraciones técnicas, económicas y de bien entendida defensa nacional y porque el Gobierno la defiende tívimamente y como en retirada, ha producido ya los funestos efectos de que se redacte en términos condicionales la última ley portuguesa sobre el ferro-carril de Oporto y de despertar las aspiraciones de la provincia de Zamora y del comercio del Norte de España contra la directa comunicación de Salamanca y Oporto.

Crece las dificultades que siempre hubo para construir íntegra y de una sola vez la línea internacional.

Y la Sociedad Financiera no puede construir su ramal de la izquierda, que aun cuando no satisfaga las aspiraciones de muchos, por ejemplo las del Diputado que suscribe estas líneas, transformaría de seguro en breves días el aspecto de nuestro país.

Como si todo esto no fuese suficiente, se ha dicho posteriormente y oído con profunda pena, que el señor Ministro de Fomento se ha significado anticipadamente contra la bifurcación proyectada en los trabajos aun no bien conocidos de la Diputación provincial, que estudia un tanteo entre esta bifurcación y la de Ciudad-Rodrigo y que apunta la idea de que nuestra provincia, si otra cosa quiere, habrá de abonar parte de la subvención que las leyes impusieron al Gobierno. Tentado estoy a no creer exigencia tan estraña y procedimiento tan original, que probarían en todo caso, una vez más la funesta irregularidad con que marchan estas cosas.

En tal conflicto, amigo Director, entiendo que es grave y de no escasa responsabilidad la posición de los Representantes del País y a ello ayuda no poco la opinión estraviada de que todo pende de su voluntad y de su conducta. Pero como, aun cuan así no sea, mucho pueden influir en estos graves asuntos la conducta y la opinión de los Señores Senadores y Diputados y siquiera sea yo el menos autorizado de estos voy a cumplir sinceramente con uno de mis deberes.

Yo no puedo evitar, respetable amigo, que las cosas hayan ocurrido en esta forma. Los hechos consumados son superiores a la voluntad más robusta, impiden la realización de los mejores ideales é imponen términos obligados para la resolución de los conflictos. A la altura en que el presente conflicto se halla, teniendo en cuenta que contamos con dos líneas autorizadas por leyes especiales, que ambas son de extraordinaria importancia, que es urgentísimo prolongar el camino construido, que la Provincia y la Nación ganarian muchísimo con esta prolongación, y que debemos por todo y como sea posible facilitarlas, procurando sin embargo el respeto y los mayores derechos adquiridos y hasta el favor a las conveniencias locales, creo procedente que obremos con sugestión a las siguientes reglas.

1.ª Defender las autorizaciones concedidas por las leyes de 2 de Julio de 1870 y 22 de Diciembre de 1876 y procurar que el Gobierno haga uso de ellas en nuestro bien, concediendo en pública subasta los ferro-carriles que aprobaron y subvencionaron siempre que haya la más leve esperanza de que serán solicitados.

2.ª Defender la ley de 22 de Diciembre de 1876 en toda su integridad y apoyar a cualquiera que pretenda construir en toda su extensión la línea que aprueba y subvenciona; por respecto a los más importantes derechos adquiridos y a las mayores conveniencias que consulta.

3.ª Defender limitándose también a la línea internacional, que la bifurcación se proyecte y realice cuanto más cerca pueda ser de Salamanca y combatir con intransigencia la que se proyecta en Ciudad-Rodrigo, condenada por todo género de consideraciones y cualquier otra que se proyecte fuera del expediente respectivo.

4.ª No pudiendo construirse toda la línea, ante todo y sobre todo porque no lo abona el desigual estado de las correlativas líneas portuguesas, procurar ante el Gobierno y ante las Cortes, sin aplazamientos ni subordinación de ningún género, la ex-

basta y construcción inmediata del ramal de la izquierda, de forma y manera que no perjudique directa ni indirectamente la subasta y construcción del ramal de la derecha cuando haya términos hábiles para ellas.

5.ª Favorecer en el expediente de construcción del ramal de la izquierda, al particular, compañía ó corporación que más lo incline hacia la Sierra de Francia por Tamames ó sus inmediaciones.

6.ª Si desgraciadamente no apareciere con pretensiones de construir el ramal de la izquierda más que la Sociedad Financiera, trabajar cerca de ella porque atienda nuestros deseos que son sin duda los de la mayoría del País; pero sin hacer nada que pueda impedir ni retrasar la construcción del ramal.

Esta es hoy mi modesta opinión sobre tan delicado asunto. La conducta que acerca del mismo he seguido es harto pública y conocida. Someto ambas una vez más al superior juicio de mis paisanos y de mis electores. Y esperando las opiniones y los consejos de ellos y de esa ilustrada Redacción y de cuantos aman nuestra honrada tierra y agradeciendo la bondad de V. por la publicación de esta desaliñada carta, se repite su sincero amigo y S. S. Q. B. S. M.

FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

### À LOS PLACENTINOS.

Si recorremos las páginas de la Historia universal, encontraremos en ellas datos auténticos de la plenitud de gloria y decadencia de los pueblos. Grecia, Cartago, Roma, me servirán de ejemplo.

La primera llevó sus pendones en triunfo por algún tiempo y después, fué desapareciendo poco a poco del primer grado, que alcanzara, como nación guerrera. Igual suerte ha cabido á las ciudades de Dido y de Remo y Rómulo. Aquellas que por largo tiempo dictaron sus leyes é impusieron condiciones, las que no han desaparecido del mapa mundi, reducidas quedaron al ostracismo, militarmente consideradas. ¿Que nos queda de la Grecia de los Conon, Milciades y Neacio? Pequeños estados á merced del patrocinio de las grandes potencias. ¿Que de Cartago? La duda de si estuvo edificada en tal ó cual cantidad de terreno. ¿Que de la Roma de los Cónsules y los Césares? De esta queda más; pero falta mucho. Falta el ruido de sus carros, el crujir de sus armas, el vocerío de sus circos. Falta aquella vertiginosa afición á la guerra y al dominio. Y por faltar, faltan aquellas célebres Vestales que, por solo el encanto de su palabra, convertían al pacífico ciudadano en intrépido guerrero. Pero quedan y vivirán por mucho tiempo, las glorias griegas, admiradas y respetadas por la medicina; y las romanas por la jurisprudencia. Luego la gloria de la ciencia alcanza, vive, dura más que la de las armas! Estas se recuerdan con feroz orgullo; aquellas, con una gratisima complacencia. Abajo, pues los medios de esterminio; enarbolemos el faro de la vida; porque, la guerra, es la muerte y la ciencia la vida perpetua.

Plasencia, exigua comparación con Atenas y Roma, tiene también sus puntos de parecido con estas, puesto que tuvo celebridades guerreras, que hoy recuerda y evoca en sus momentos de entusiasmo.

Los Chaves, Llangunas, Botes, Claveros y otros constituyen las glorias de la Plasencia guerrera. Celebridades que andando el tiempo correrán parejas con las de Grecia, Cartago y Roma a menos que retrocedamos á aquellos tiempos, de ferocidad caballeresca, que más tenían de mitológicos que de heroicos: marcharán por el triste camino del olvido.

La Roma y Atenas científicas, han atravesado y recorrerán multitud de generaciones. ¿Sucedirá lo mismo á Plasencia? En lo posible está. Hoy tiene abierta la página más gloriosa de su existencia y quien sabe hasta donde va á llegar? ¿No está dentro del cálculo humano el saberlo!

Cerrado y estinguído el Colegio de 2.ª enseñanza, fundado por el Illmo. Obispo de la Diócesis Placentina, y abierto de nuevo bajo los auspicios de una agrupación de hijos de la Ciudad ¿no empieza á registrarse en la historia contemporánea una página gloriosa que puede tener duración infinita y alcanzar una celebridad que haga párias con la de Atenas y Roma?

Los iniciadores y fundadores, héroes de más valía que los Claveros Carvajales, Ahumadas. Tre-

á sus desvelos y dispendios, en la Historia de los tiempos futuros. Por de pronto acreedores son al respeto, consideracion y loa del país y, yo, con noble fruicion se los tributo. Méritos han contraído para que el país, agradecido, se agrupe en uno solo y les dé fuerza y energía, enviando sus hijos á alimentarse con los succulentos frutos de la ciencia y, de no verificarlo, daría una prueba ostensible de carencia de patriotismo, lo que no es de esperar. La Dirección y claustro de profesores, conocidos son. De su competencia, la duda será un crimen. Están probados; y á pesar de la oposicion de zapa, con que han tenido que luchar en dos años consecutivos, defendidos y justificados se hallan, y muy sobradamente en las inteligencias de sus alumnos.

La provincia de Cáceres revela ansia por nivelarse con las más adelantadas en cuanto, á costa de todo sacrificio y sin reparar en los medios, dedica á una gran parte de su juventud á estudios profesionales; lo que traducirse puede por emprender á todo riesgo, el camino de la inmortalidad. Cuenta con el Instituto oficial y el Colegio de Plasencia. ¿Porqué ha de llevar sus hijos fuera de la provincia, á estudiar la segunda enseñanza, contando con dos Establecimientos en tan buena situacion topográfica, que hasta la casualidad ha prestado su concurso poniendo el Tajo por medio de las dos regiones que la constituyen? Sería una ingratitud, sí, una muy negra ingratitud, el no responder á tan paternal llamamiento.

Iniciadores; cuerpo profesional á cuyo cargo ha de estar la enseñanza; merecis una corona; y para ella, os envío una ilor, que no, por llegar tarde y tal vez marchita, habeis de tener en menos por cuanto fué cortada para vosotros con viva fé y entusiasta voluntad.

Placentinos todos; reunios en derredor de referidos campeones y, en estrecho abrazo y en patrió-grupo, compartid los laureles de vuestros héroes del siglo diez y nueve. ¡Cuántos padres quisieran, cual vosotros, tener á sus hijos en los templos de la ciencia y estar siendo su constante Argos! ¡Gozais un beneficio inapreciable; defendezle hasta la desesperacion y no consintais que os despojen de él! Y mereceréis poemas de la generacion presente y los mirtos de las venideras, contando entre vuestros más sinceros admiradores á vuestro afectísimo compaisano.

TOMAS CARREÑO.

## SECCION LOCAL Y DE NOTICIAS.

### LOS HOJALATEROS.

Si se quiere se olvide una cosa y no se vuelva á hablar de ella, ni ha hacer gestion alguna para la realizacion de una idea, no hay que hacer en este pueblo en que vivimos otra cosa que nombrar una comision gestora del asunto: esto ha sucedido en la mayor parte de los casos, y está sucediendo en el referente al proyecto del ramal que ha de unir esta poblacion á la via férrea de Cáceres á Malpartida. ¿Podrá decirnos la junta ó comision nombrada algo de este asunto encomendado á su cuidado? ¿La empresa constructora ha hecho los estudios? ¿La comision ha hecho algo porque los haga? ¿Sabe la comision en que punto de la línea hará la empresa la estacion correspondiente á Plasencia?

Podemos asegurar sin peligro de equivocarnos, sin embargo de no saber nada, que nada se ha hecho, y que tendremos que lamentarnos, cuando ya no haya remedio, de nuestra apatia en asunto para nosotros tan importante; como hoy nos lamentamos de que, cuando se hizo la concesion del ferrocarril del Tajo, no se hiciera de Madrid á Plasencia, y de que, cuando se volvió á tratar en las Cortes de dicha línea para conceder la subvencion, no se aprovechara la ocasion de remediar el mal que nuestra desidia nos ocasionó por no haber hecho que esta Ciudad fuese punto obligado de la línea.

Cuando se dejan pasar los momentos oportunos de la gestion, ante los Gobiernos, ante las empresas, ante las diputaciones, ayuntamientos y particulares, de algun asunto de interés público, es irremediable el mal que se sufre y no se cura lamentándose de haber dejado pasar la ocasion; no sirve á nuestros representantes en las Cortes para que los electores olviden su apatia, el que den muestras de interés apoyando proyectos de mejoras

ciego apoyo el poner de manifiesto su desconocimiento de la comarca que representan y el de sus necesidades. Un ejemplo reciente tenemos en la concesion de estudios de un ferro-carril que, partiendo del puente en construccion sobre el Tietar, pase por Plasencia, y vuelva á la línea de Malpartida: si los que apoyaron dicha concesion hubieran tenido conocimiento de la topografía de la provincia hubieran rechazado tal concesion por disparatada, y por que, de llevarse á cabo este proyecto, hubiera sido el único ejemplar en Europa, aparte los de circumbalacion de poblaciones, de un ferrocarril que partiendo de un punto volviese al punto de partida, tocándose sus extremos.

De todo ello no culpamos á nadie en particular, es la culpa de todos: los electores cuando tratan de nombrar comisiones, concejales, diputados de provincia ó de Cortes, prestan su voto á aquellos que más docilmente sirvan, ó presuman que han de servir, sus intereses particulares; y los elegidos, sabiendo que este es el resorte que mueve á los electores, ponen toda su actividad en el servicio de los intereses particulares, gastando todo el tiempo en apoyar el expediente A, quitar el estanquero C, y poner el empleado B, no reservándose el suficiente para el estudio y gestion de los intereses generales de la Nacion y del distrito que les nombró.

Lo mismo que sucede á las comisiones sucede á los representantes nombrados: todo lo fiamos á ellos, nada hacen, nada hacemos, ni en nada les ayudamos que sea de público interés; nos contentamos con tener buenos deseos y lamentarnos de que no hayan obrado, ó de no haber puesto de nuestra parte la diligencia necesaria.

Ya llegará día en que nos pese nuestra conducta como losa de plomo sobre nuestra conciencia de ciudadanos, y también llegará el en que, se nos conozca con el apodo histórico, semejante al aplicado á ciertos políticos, y por nosotros bien merecido, de, *hojalateros* de nuestros intereses morales y materiales.

El Síndico de este Ayuntamiento, nuestro querido amigo y Redactor Sr. Elvira, nos escribe desde Panticosa rogándonos hagamos público:

Primero; que nunca dió orden alguna al empresario de la plaza de toros para que sacaran estos de la misma ni de día ni de noche; sino que muy al contrario, lo que hizo el día 12 del pasado mes fué evitar que dieran imprudentemente suelta á un toro a las siete de la mañana.

Y segundo; que el empresario de la plaza de los toros debe ser persona de mucho crédito cuando la alcaldía le levantó la multa solo porque aseguró *por su palabra* y sin más justificacion, que tenía orden de un concejal ausente (casualidad) para hacer tamaño disparate; no obstante ser dicha orden de inverosímil existencia por pugnar contra el buen sentido y también porque el concejal á quien calumniosamente se atribuye, sabe que no le compete disponer la salida de los toros de la plaza. El Sr. Elvira añade que, como no es malicioso no ha atribuido este incidente á un enano pensamiento de ponerle en evidencia.

Gran indignacion ha causado á la mayoría de personas influyentes del distrito de Villanueva de la Vera, la Candidatura de D. Juan Hernandez que para Diputado provincial, ha tratado de imponerse por no se sabe quien; habiéndose reunido el 30 del pasado en el pueblo de Aldeanueva un sin número de ellos para rechazar con energia dicha Candidatura proponiendo en su lugar la de don Baldomero Sanchez Cortés. No dudamos que dadas las condiciones de honradez é independencia de dicho Candidato, los elementos con que cuenta dentro y fuera del Distrito, así como la importancia de las personas que le han designado para tal cargo llegue á obtener el triunfo en la próxima lucha.

El 3 del corriente falleció en Madrid el eminente literato, el ilustre poeta D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Descanse en paz el sabio maestro, el inmortal autor de *Los Amantes de Teruel* y tantas otras obras hijas de su fecunda imaginacion las cuales servirán para perpetuo recuerdo de su esclarecido nombre.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Globo* del día 5, que el Sr. Gonzalez Fiori, ha mandado

subastar la seccion que se comprende entre el puente de Guadaucil y Portezuelo en la carretera que partiendo de Cáceres concluye en Ciudad-Rodrigo, despues de cruzar por Sierra de Gata.

Sabemos también, añade el colega, que entre los infinitos compromisos que el Sr. Ministro tenía contraídos para obras nuevas de carreteras, ha hecho un esfuerzo por complacer al digno diputado Sr. Fiori, a quien felicitamos con tal motivo y ofrecemos el testimonio de nuestra gratitud, por los frecuentes beneficios que en pro de la provincia y su distrito viene haciendo:

Muchas gestiones y muchos esfuerzos, de este género mejoraran en breve el estado de la provincia, que nos dotarian de los medios necesarios de comunicacion que tanta falta nos hacen."

Despues de transcribir las anteriores frases, *El EXTREMEÑO* se asocia con íntimo placer a la felicitacion que *El Globo* dirige al Sr. Gonzalez Fiori, por el celo laudable con que vela por los intereses, hasta hoy olvidados, de la rica comarca que tuvo el tino de elegirlo su representante.

A continuacion publicamos el *Acta* de la reunion habida el día 30 del mes pasado en el pueblo de Aldeanueva de la Vera con objeto de nombrar candidato á la Diputacion provincial por el Distrito de Villanueva, habiendo sido designado nuestro querido amigo D. Baldomero Sanchez Cortés, Medico de Valverde.

Felicitamos á nuestros amigos por su acertada eleccion, así como también por haber demostrado la suficiente energia para rechazar imposiciones de candidatos estraños al Distrito.

Que semejante conducta sea imitada por todos y será el medio más seguro para que los intereses materiales esten más atendidos, pues no siendo los Diputados hijos del Distrito solo se acuerdan de él cuando llegan los días de la eleccion.

¡Que el éxito más completo obtenga nuestro amigo es lo que de todas veras nosotros deseamos.!

## A C T A .

En Aldeanueva de la Vera á 30 de Julio de 1880; reunidos los señores representantes de los pueblos del Distrito electoral de Villanueva con el propósito de ponerse de acuerdo en la eleccion de candidato para Diputado provincial, en virtud de convocatoria hecha por los Sres. D. Agustin Parron, D. Manuel Timon y D. Bernabé Marquez y Arce.

Se abrió el acto bajo la Presidencia del primero como de mayor edad, y se aceptó por unanimidad de nombramiento de Mesa propuesto por el Sr. Bohoyo, compuesta del citado Sr. Parron como Presidente y Secretarios D. Bernabé Marquez y D. Nicasio Vizcaino.

En seguida se hizo uso de la palabra por todos los Sres. concurrentes, estando todos conformes en la conveniencia de elegir ó proponer un Candidato para Diputado provincial por el distrito de Villanueva, que á mas de su aptitud reúna la cualidad de conciliar los encontrados intereses que por desgracia en todos ó en la mayoría de los pueblos les tiene perturbados; y puestos de acuerdo sobre todas y cada una de las diferentes tendencias políticas que se observan, nombrar uno que ageno á todos los partidos, atiéndá con preferencia á fomentar los intereses morales y materiales del país.

Declarado suficientemente discutido el asunto, se acordó proclamar Candidato para Diputado Provincial en el Distrito de Villanueva de la Vera á D. BALDOMERO SANCHEZ CORTÉS, Medico Cirujano y vecino de Valverde, que todos y cada uno de los aquí congregados se comprometen apoyar dicha Candidatura como hija de la libérrima voluntad de los mismos. — Agustin Parron. — Nicasio Vizcaino. — Bernabé Marquez y Arce. — Manuel Vergara Mateos. — Manuel Montero Moralejo. — Bernabé Bohoyo. — Casimiro Parron y Timon. — Telesforo Muñoz. — Estaban Vergara. — Joaquin Mendez. — Andrés Fernandez. — Victor Martin. — Antonio Muñoz Alvarez.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Suertes de dinero.

### 4.ª Seccion.

El Gobierno alemán del Estado de Hamburgo habiendo aprobado el nuevo gran sorteo de dinero controla no solamente la venta de los billetes sino tambien todas las extracciones y ademas el Gobierno alemán del Estado de Hamburgo garantiza con toda la hacienda pública del puntual dasembois de los premios de manera que a todos y en todo respeto se da la mayor seguridad. La sola circunstancia de garantizar en este sorteo el Gobierno del Estado alemán con toda la hacienda pública es una prueba suficiente de que este sorteo ofrece toda seguridad. El nuevo gran sorteo de dinero ya no tiene mas de 75,500 billetes de los cuales han de ser premiados 35,200.

La probabilidad de ganar es pues grandísima debiendo salir con premio mas que la mitad de los billetes. Todos los premios son sorteados en siete secciones que se siguen con rapidéz. El premio mayor que se puede ganar en el caso mas favorable asciende á

2.000.000

de Reales,

Especialmente pueden ganarse los siguientes premios principales:

	Reales.	Reales.
1 de	1.250.000	igual á 1.250.000
1 de	750.000	» 750.000
1 de	500.000	» 500.000
1 de	500.000	» 500.000
1 de	250.000	» 250.000
2 de	200.000	» 400.000
2 de	150.000	» 300.000
5 de	125.000	» 625.000
1 de	100.000	» 100.000
11 de	75.000	» 825.000
23 de	50.000	» 1.150.000
2 de	40.000	» 80.000
2 de	30.000	» 60.000
52 de	25.000	» 1.300.000
3 de	20.000	» 60.000
65 de	15.000	» 975.000
210 de	10.000	» 2.100.000
8 de	7.500	» 60.000
525 de	5.000	» 2.625.000
660 de	2.500	» 1.650.000
925 de	1.500	» 1.387.500

en junto 35.200 premios. Todos los premios se pagarán en oro inmediatamente despues del sorteo y bajo la controla del Gobierno alemán del Estado. Encargados de la venta de estos billetes originales los remitimos al precio oficialmente fijado sin gastos ulteriores. El próximo sorteo háse fijado oficialmente para

18 de Agosto de 1880.

é importa al mismo precio oficialmente fijado de los billetes:

120 Reales

por un billete original entero,

60 Reales

por medio billete original.

30 Reales

por la 4.ª parte del billete original.

El importe debe remitirse franqueado en billetes de banco, letras sobre Madrid, Barcelona ú otras plazas importantes de España, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de Correo. Tan pronto que recibamos el importe remitimos los billetes originales encargados, revestidos del escudo de armas del Estado por correo á todo comprador. A cada remesa de billetes acompañamos gratis el programa oficial traducido al castellano y despues de cada extraccion todo participante recibirá la lista oficial de la extraccion indicando con exactitud los numeros sorteados y la cantidad que cada número ha ganado. —Además los números sorteados se publican en todos los principales periódicos.

Damos gracias al público español por haber mostrado tanto interes por el sorteo anterior y tenemos el placer de poder comunicar que el sorteo ha dado los mas favorables resultados á varios interesados en España. Prometemos tambien para el sorteo que al presente anunciamos servir todos los pedidos con exactitud y puntualidad. Rogamos hacernos los pedidos tan pronto que sea posible de todos modos antes del principio oficialmente fijado del sorteo que será el

18 de Agosto de 1880

y dirigir los encargos directamente á nuestra casa

Jsenthal y C.ª

Casa expensora principal del sorteo.

HAMBURGO

(ALEMANIA.)

Llevamos la correspondencia con nuestros clientes en castellano. Las cartas llégan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones á pre

Este Establecimiento que cuenta con un magnífico edificio con todas las condiciones higiénicas, gabinetes de Física, Química é Historia natural, globos, mapas y todo el material científico necesario, y cuyos alumnos han obtenido cinco Premios y cinco menciones honoríficas en los dos años que lleva de existencia, es el que mas garantías puede ofrecer á los padres de familia, por hallarse en un país pintoresco y de clima muy benigno y delicioso; por ser sumamente económico y muy principalmente porque el celo desplegado por sus inteligentes Profesores, han acreditado que la enseñanza es una verdad.

Pension de los internos 6 rs. diarios pagados por trimestres adelantados.

Derechos de enseñanza de los mismos, 20 reales mensuales.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar desde el 1.º al 15 del próximo Setiembre para los de esta Ciudad y desde el 15 al 30 del mismo para los de fuera de ella.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida á sus Directores, ó á la Redaccion de EL EXTREMEÑO.

**COLEGIO**  
DE 2.ª ENSEÑANZA DE PLASENCIA,  
TITULADO DE LA  
**INMACULADA CONCEPCION,**  
bajo el patronato del M. N. Y L. Ayuntamiento,  
dirigido  
por los Licenciados en Filosofia y Letras y Ciencias  
D. Manuel de la Rosa y D. Ricardo Gutierrez.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**  
De Bromuro de Alcanfor

## del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: *Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Juquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vias urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C.ª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE**  
DE

## Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos lo demas ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Púlder, Pérdida, Debilidad, Estenacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C.ª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rapidamente las *Pérvidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.*

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C.ª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

**OBRAS INDISPENSABLES**  
A LOS  
JUECES, SECRETARIOS Y FISCALES MUNICIPALES,  
POR  
DON JOSÉ FERNANDEZ GINER.

*De la Conciliacion*..... 6 reales.  
Tratado completo del Juicio de desahucia..... 4  
Idem id. de Juicios verbales..... 6  
Idem id. del Registro civil..... 8

Se hallan de venta en las principales librerías de Madrid.

**LAS SIETE CENTURIAS**  
DE LA  
**CUIDAD DE ALFONSO VIII.**  
por D. Alejandro Matias Gil.

Recuerdos históricos de la M. N. y M. L. Ciudad de Plasencia, desde los tiempos de su fundacion hasta el presente siglo. Consta de un tomo en folio, edicion de lujo. — Precio 16 reales to-mada en esta Ciudad, en la redaccion de este periódico.

**PERIÓDICO**  
SEMANTAL DE INTERESES  
MORALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.  
MATERIALES

# EL EXTREMEÑO.

CONDICIONES.

EL EXTREMEÑO se publica todos los Domingos. No se devuelven los escritos. — Los asuntos de redaccion se tratarán con el Director Don Evaristo Pinto Sanchez á quien igualmente se dirigirá la correspondencia. Suscripciones. Se admiten por trimestres al precio de 10 reales. — El pago será adelantado. — Anuncios y comunicados á 5 y 10 céntimos linea.

PLASENCIA.

**HISTORIA**  
DE  
**TALAVERA LA REAL.**  
VILLA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Unico libro lujosamente impreso de 181 páginas, en 4.º mayor: 20 rs. en Madrid 22 provincia: Hay ejemplares en pasta, con el retrato del autor en fotografia. 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.

La misma obra, edicion ampliada, de 390 páginas en 4.º edicion modelo y hecha bajo la proteccion del Ministerio de Fomento, con 8 preciosas láminas abiertas en madera por el célebre artista Ovejero, y dos grabados. 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. Hay ejemplares en pasta lujosísima, planchas de oro, á 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.